



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____
08 FEB. 2022

Rad. No. 005-2018-00241-00

DEMANDANTE: MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ SUÁREZ

DEMANDADO: JENNY PAOLA PARRA CASAS y otros.

Tiénesse surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento de los demandados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que hubieren comparecido al proceso, se le designa curador ad-litem JOSÉ FERNANDO CABRERA PERDOMO, identificado con C.C. No. 19.498.216 y T.P. No. 50.024 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Avenida Jiménez No. 8 A-44 Oficina 707, de esta ciudad Correo electrónico: jfernandocabrera@hotmail.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 13
Fijado hoy 09 FEB. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria